

Expediente n.º: 197/2021

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Sobres «B» y propuesta de adjudicación

Procedimiento: Contrataciones.

Fecha de iniciación: 21/10/2021

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos por vía telemática, el día 20 de junio de 2022, a las 9.00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de:

IMPLANTACIÓN DE CUBIERTA Y ARREGLO DEL FRONTÓN MUNICIPAL DE PUEYO / PUIU			
Procedimiento:ABIERTO		Tramitación: ORDINARIA	
Tipo de contrato: OBRAS			
Clasificación CPV: 45261000-4	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 278.678,66 euros	Impuestos: 58.522,52 euros		Total: 337.201,18 euros
Valor estimado del contrato: 278.678,66 euros	Impuestos: 58.522,52 euros		Total: 337.201,18 euros
Fecha de inicio ejecución: al día siguiente de la formalización del acta de replanteo.	Fecha fin ejecución: 6 meses contados desde el inicio de la obra	Duración ejecución: 6 meses desde el inicio de obra.	Duración máxima: 6 meses desde e inicio de la obra
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: SI	Garantía complementaria: SI

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (Alcalde)	María Rosario Guillén Guillén (Presente) alcaldia@pueyo.es
Vocal (Concejal)	Unai Labat Sánchez (Presente) concejalia1@pueyo.es
Vocal (Concejal)	Rafael Guillén Artazcoz (ausente)
Vocal (arquitecto asesor)	Víctor Mier (Presente) victormier.arquitecto@outlook.es
Vocal y Secretario de la Mesa	Iosune Olite Azcona (Presente)

A la vista de las valoraciones del SOBRE A que arroja el siguiente resultado:

Licitadoras	Memoria (Máx. 15 puntos)		Plan de obra (Máx. 8 puntos)		Tratamiento (Máx. 12 puntos)		Seguridad (Máx. 5 puntos)	Puntuación TOTAL SOBRE A (Máx. 40 puntos)
	Análisis (Máx. 8 puntos)	Soluciones (Máx.7 puntos)	Planing (Máx. 5 puntos)	Organización (Máx. 3 puntos)	Análisis (Máx. 6 puntos)	Repre. gráfica (Máx. 6 puntos)		
Lacunza	7,00 puntos	4,00 puntos	4,00 puntos	2,00 puntos	4,00 puntos	4,00 puntos	4,00 puntos	29,00 puntos
HMB	5,00 puntos	4,00 puntos	3,00 puntos	2,00 puntos	4,00 puntos	4,00 puntos	4,00 puntos	26,00 puntos

Tras la lectura de la valoración, se procede por parte de la secretaria a la apertura de los [Sobres/Archivos electrónicos] «B» (proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente), en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Apertura de la PROPUESTA ECONÓMICA

Ambas licitadoras presentan el modelo establecido en el pliego regulador. Están firmados. Ninguna de las licitadoras ofrece precio por debajo de lo que se considera baja temeraria (195.075,06 euros sin IVA).

Las licitadoras presentan la oferta conforme se señala en el cuadro siguiente, y una vez aplicada la fórmula establecida en el pliego regulador (El precio menor se lleva 40 puntos y el resto se calcula $\text{Puntuación} = 40 \times \text{precio más bajo ofertado} / \text{el precio a puntuar}$), por lo que la puntuación será la siguiente:

SOBRE B. PROPUESTA ECONÓMICA (puntuación max. 40 puntos)					
Licitadoras	Presupuesto de licitación sin IVA	Precio ofertado			Puntuación
		Importe sin IVA	Importe de IVA	Importe con IVA	
Lacunza	278.678,66	275.977,33	57.955,24	333.932,57	40,00 puntos
HMB	278.678,66	277.995,00	58.378,95	336.373,95	39,71 puntos

Apertura resto de apartados

Una vez calculada la puntuación de la propuesta económica se procede con el resto de los apartados. Todos presentan los anexos conforme al pliego regulador y firmados.

Criterios sociales

En lo que respecta a los criterios sociales, en el caso de las horas de formación en igualdad, todos ellos ofrecen 8 horas de formación por lo que obtienen todos ellos la puntuación máxima, 6 puntos.

En el caso del porcentaje de subcontratación mediante centros especiales de empleo, la licitadora HMB señala que no va a subcontratar con ningún centro especial, y Lacunza hermanos se compromete a subcontratar el 3% del importe ofertado. Por lo que HMB obtendrá 0 puntos y Lacunza 4 puntos.

Por lo que cada uno de ellos recibirá la siguiente puntuación:

SOBRE B. Criterios sociales					
Licitadoras	Formación en igualdad (puntuación máx.6 puntos)		Subcontratación CEE/CIS (puntuación máx. 4 puntos)		Puntuación total (máx. 10 puntos)
	Horas de formación	Puntuación	% subcontratación	puntuación	
Lacunza	8 Horas	6,00 puntos	3%	4,00 puntos	10,00 puntos
HMB	8 Horas	6,00 puntos	0%	0,00 puntos	6,00 puntos

Años de Garantía

Con respecto a los años de garantía ofertados por encima de los 3 años establecidos por la normativa HMB ofrece 1 año más por encima haciendo un total de 4 años de garantía y Lacunza 4 años más haciendo un total de 7 años de garantía.

Una vez aplicada la fórmula establecida en el pliego regulador (se asignará la mayor puntuación -10 puntos- a la propuesta más alta, por encima del plazo de garantía mínima -3 años- y 0 puntos a las ofertas que no propongan ampliación. Las restantes ofertas se valorarán de forma directamente proporcional según la fórmula: $\text{Puntos conseguidos} = 10 \times (\text{nº de años de mejora} / \text{nº de años de$

mejora de mejor oferta)), por lo que la puntuación será la siguiente:

SOBRE B. Garantía ((puntuación máx. 10 puntos)		
Licitadoras	Años ofertados	Puntuación
Lacunza	3+4= 7 años	10,00 puntos
HMB	3+1= 4 años	2,5 puntos

Una vez calculados todos los puntos obtenidos en el SOBRE B son los siguientes,

SOBRE B. Criterios cuantificables mediante fórmulas				
Licitadoras	Propuesta económica (puntuación máx. 40 puntos)	Criterios sociales (puntuación máx. 10 puntos)	Garantía (puntuación máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE C (puntuación máx. 60 puntos)
Lacunza	40,00 puntos	10,00 puntos	10,00 puntos	60,00 puntos
HMB	39,71 puntos	6,00 puntos	2,50 puntos	48,21 puntos

Una vez realizada la valoración del SOBRE B, se procede al cálculo suma de las puntuaciones obtenidas por los licitadores en su TOTALIDAD, siendo el resultado el siguiente:

Licitadoras	SOBRE A (puntuación máx. 40 puntos)	SOBRE B (puntuación máx. 60 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (puntuación máx. 100 puntos)
Lacunza	29,00 puntos	60,00 puntos	89,00 puntos
HMB	26,00 puntos	48,21 puntos	74,21 puntos

A la vista de todos los datos señalados, la sra. Secretaria procede a remitir al resto de los miembros de la mesa vía correo electrónico el 20 de junio de 2022 a las 9,58 horas, los datos obtenidos relativos a las puntuaciones para que den su confirmación a la puntuación.

Esta mismo día a las 10.13 horas se recibe confirmación de la alcaldía y del sr. Labat concejal del Ayuntamiento, a las puntuaciones señaladas, a las 10.21 horas se recibe confirmación del sr. Mier (arquitecto asesor urbanista), a las puntuaciones señaladas.

A la vista de lo expuesto, la mesa de contratación ACUERDA:

PRIMERO. Que la puntuación obtenida por las licitadores en lo que respecta al SOBRE B, es la siguiente:

SOBRE B. Criterios cuantificables mediante fórmulas				
Licitadoras	Propuesta económica (puntuación máx. 40 puntos)	Criterios sociales (puntuación máx. 10 puntos)	Garantía (puntuación máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE C (puntuación máx. 60 puntos)
Lacunza	40,00 puntos	10,00 puntos	10,00 puntos	60,00 puntos
HMB	39,71 puntos	6,00 puntos	2,50 puntos	48,21 puntos

SEGUNDO. Que la puntuación TOTAL (suma de SOBRE A + SOBRE B) obtenida en por los licitadores es la siguiente:

Licitadoras	SOBRE A (puntuación máx. 40 puntos)	SOBRE B (puntuación máx. 60 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (puntuación máx. 100 puntos)
Lacunza	29,00 puntos	60,00 puntos	89,00 puntos



HMB	26 puntos	48,21 puntos	74,21 puntos
-----	-----------	--------------	--------------

TERCERO. Publicar y comunicar las puntuaciones obtenidas por los licitadores conforme señala el artículo 97 de la Ley Foral de Contratos.

CUARTO. Requerir a LACUNZA HERMANOS SL como licitador que ha obtenido la mejor puntuación, conforme señala el artículo 55 de la Ley Foral de Contratos, para que en el plazo de 7 días naturales desde que se envía la notificación, presente la documentación establecida en la cláusula 15 del pliego regulador del contrato de suministro e instalación objeto de este expediente.

QUINTO. Proponer al Pleno como adjudicatario de este contrato a LACUNZA HERMANOS SL al haber sido el licitador con mejor puntuación, una vez haya presentado la documentación requerida anteriormente señalada.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Unai
Labat
Sánchez

Firmado
digitalmente
por Unai Labat
Sánchez
Fecha:
2022.06.23
19:38:57 +02'00'

MIER MENDIGUCHIA
VICTOR MANUEL -
18192926H

Firmado digitalmente por MIER MENDIGUCHIA
VICTOR MANUEL - 18192926H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-18192926H,
givenName=VICTOR MANUEL, sn=MIER
MENDIGUCHIA, cn=MIER MENDIGUCHIA VICTOR
MANUEL - 18192926H
Fecha: 2022.06.27 14:10:27 +02'00'

